ACTA DE INICIO

CONTRATISTA	ALVARO DE JESUS RESTREPO ARENAS
NIT O CEDULA	18502877
REPRESENTANTE LEGAL (persona Jurídica)	N/A
CÉDULA	N/A
OBJETO	DIVULGAR Y PROMOCIONAR MEDIANTE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PALABRAS MAYORES, LAS DIFERENTES NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES COMERCIAL Y DE LEGALIDAD, DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA
PLAZO	SEIS (6) MESES
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)
FORMA DE PAGO	Se realizará el pago mediante Actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo a las actividades realizadas, previa presentación del informe del contratista y la cuenta de cobro y/o factura en la Entidad informe del supervisor y/o interventor del contrato de recibo a satisfacción, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) cada una, para un total de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JAVIER EDUARDO GIL RODAS (TÉCNICO COMERCIAL)
RUBRO Y NOMBRE	2.4.5.02.08LOT denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) 2.4.5.02.08CJI denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
DISPONIBILIDAD No. - FECHA	CDP N°86 de Fecha 24/01/2026
REGISTRO No. - FECHA	RP N° 59 de enero 29 de 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Pereira, se reunieron: JAVIER EDUARDO GIL RODAS, Supervisor y ALVARO DE JESUS RESTREPO ARENAS, Contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de PRESTACION DE SERVICIO No. 2026-057 de 30/01/2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

ACTA DE INICIO

Para constancia se firma en Pereira el 30/01/2026, por los que en ella intervinieron

ALVARO DE JESUS RESTREPO ARENAS
Contratista

JAVIER EDUARDO GIL RODAS
Interventor y/o Supervisor

Elaborado por: Javier Eduardo Gil Rodas, Técnico Comercial